Gaceta CCH **Newsletter DEL COLEGIO** 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 NÚMERO 266

DESDE EL COLEGIO

25N: ACCIONES EN NARANJA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

El Colegio de Ciencias y Humanidades preparó más de 120 actividades con motivo del 25N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con el objetivo de fomentar la reflexión en torno a dicha conmemoración entre la comunidad *cecehachera* en aras de fortalecer e impulsar la cultura de la igualdad de género.

Entre las actividades destaca el *rally* Di no a la Violencia y la Toma de Fotografía contra la Violencia, en el plantel Azcapotzalco; el Pumathon Naranja Mujeres con Voz y Fuerza, así como el Ciclo de Cine 25N "Miradas que rompen el silencio" del plantel Naucalpan; también el *Rally* por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, a través de la convivencia y la Cultura de Paz, además de la inauguración de la Biblioteca Morada del plantel Vallejo.

También, en el plantel Oriente se presentará la exposición *25N: Objetos con Historia y la Jornada* 25N; por último, en el plantel Sur se llevará a cabo el Taller "Desarmando los Micromachismos" y la conferencia "Mujeres muralistas".

25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer UNAM

CECEHACHEROS EN ACCIÓN

Adolescentes necesitan ser escuchados, no juzgados

Betsabé López Blanco, doctora en Psicología, impartió la charla virtual "Acompañar sin juzgar: cómo estar presente cuando mi hij@ lo necesita", en la que invitó a padres y madres de familia, así como a tutores, a comprender que la etapa de la adolescencia es crítica por los diferentes cambios neurológicos y de personalidad que enfrentan, mismos que pueden influir de manera decisiva en el transcurso de sus vidas.

En el marco del ciclo Voces y Emociones. Encuentro para Cuidarnos, la especialista dio algunas recomendaciones para lograr una comunicación asertiva, fluida y amigable con los adolescentes, entre ellas, ser breve, específico, no insultar ni acusar o reprochar; evitar el uso de etiquetas despectivas, así como expresiones absolutas como "nunca" o "siempre".

"Los adultos deben reconocer que los adolescentes desarrollan su personalidad, la cual se ajusta a las diferentes condiciones sociales, económicas o políticas que influyen en ellos", explicó.

CAMPUS UNIVERSITARIO

La filosofía es un ejercicio de libertad: Lomelí Vanegas

En su participación en las jornadas por el Día Mundial de la Filosofía, organizadas en el Senado de la República, el rector de la UNAM, doctor Leonardo Lomelí Vanegas, habló de la importancia de reconocer a la filosofía como una disciplina que acompaña a la humanidad desde sus orígenes, y no sólo como un área académica, sino un ejercicio de libertad que enriquece la vida democrática y expande nuestra capacidad de comprendernos como comunidad.

En el salón de la Comisión Permanente del Senado, el Rector afirmó que la universidad pública y autónoma ha defendido y fomentado la crítica como plataforma de responsabilidad y progreso, y frente a desafíos como la crisis ecosocial, el ritmo acelerado de la innovación, la persistencia de desigualdades y la fragilidad de la confianza ciudadana, también es necesario reflexionar más allá de lo técnico, pues el creciente individualismo exacerbado por la hiperglobalización convoca a defender el sentido de comunidad y repensar el bien común.

Fuente: DGCS-UNAM

LO QUE HACEMOS EN LA UNAM

Más acercamiento social para erradicar la violencia

La Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) puso en marcha la propuesta de intervención Comunidades en Acción Social, conocida como CAS, con el objetivo de evitar y atender los casos de violencia entre las y los jóvenes de bachillerato de la UNAM a partir de un enfoque diferente.

Para ofrecer solución a la problemática, es necesario conocer sus causas y su origen. Por ello, el proyecto busca fortalecer la comunidad a partir de lo relacional, el "tú, yo y nosotros comunitario" para robustecer lazos socioafectivos que propicien el diálogo, la toma de decisiones y abran un horizonte de posibilidades entre las y los jóvenes de bachillerato.

La propuesta —financiada por la ENTS y Fundación Río Arronte— se enfoca en lo relacional y comunitario: intervenir en los vínculos y en los entornos de convivencia mediante un diagnóstico, labor con grupos, estudios de caso, promoción y prevención.

Fuente: DGCS-UNAM

Un niño sueña

Un águila sueña
y los dioses se acercan,
Un niño sueña
y los dioses se regocijan.
El sueño del águila no es el sueño del niño,
pero ambos guardan la pureza del mundo.
Para que el bosque siga en armonía
hay que dejar al águila
volar libremente
Para que la tierra mantenga la paz
hay que saber escuchar el sueño del niño.

Mikeas Sánchez
(Chiapas – 1980)

QUÉ VER

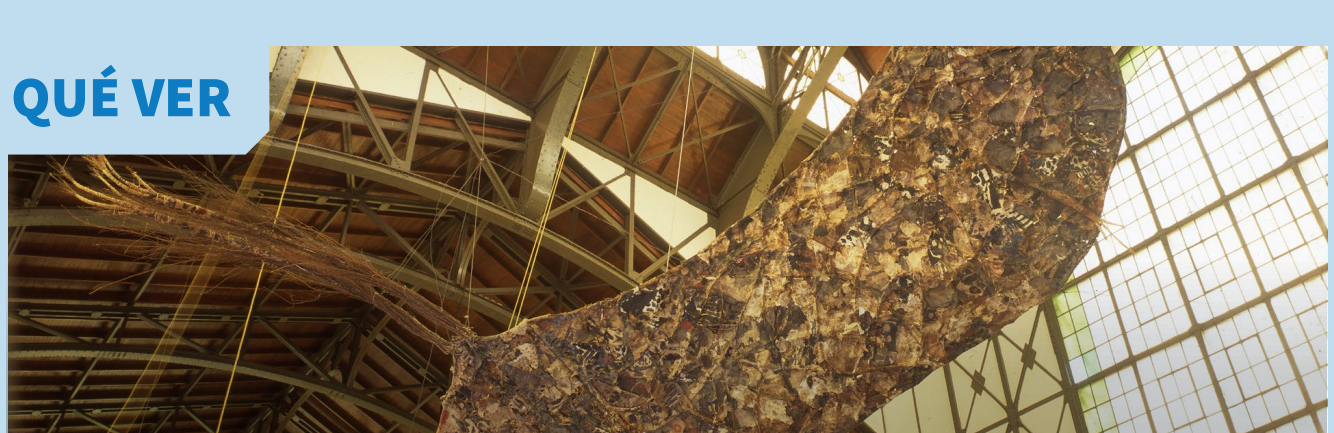

Exposición individual y procesual
Marta Palau. El vuelo de Quetzalcoatlus
Marta Palau (artista) y Taller de Restauración Pictórica

Quetzalcoatlus (2003), de Marta Palau, es una escultura de 10 metros hecha con fibras, papel, hojas y rama. Creada para vincular arte y ciencia, se restaura públicamente en el Museo del Chopo.

25 de noviembre de 2025 al 22 de marzo del 2026

Miércoles a domingo | 11:30 a 18:00 horas

Presencial: Sala Arnold Belkin, Museo Universitario del Chopo

Costo: general: $40; jueves a domingo: $20 a estudiantes, profesores, trabajadores UNAM e Inapam con credencial vigente. Miércoles: entrada libre

QUÉ HACER

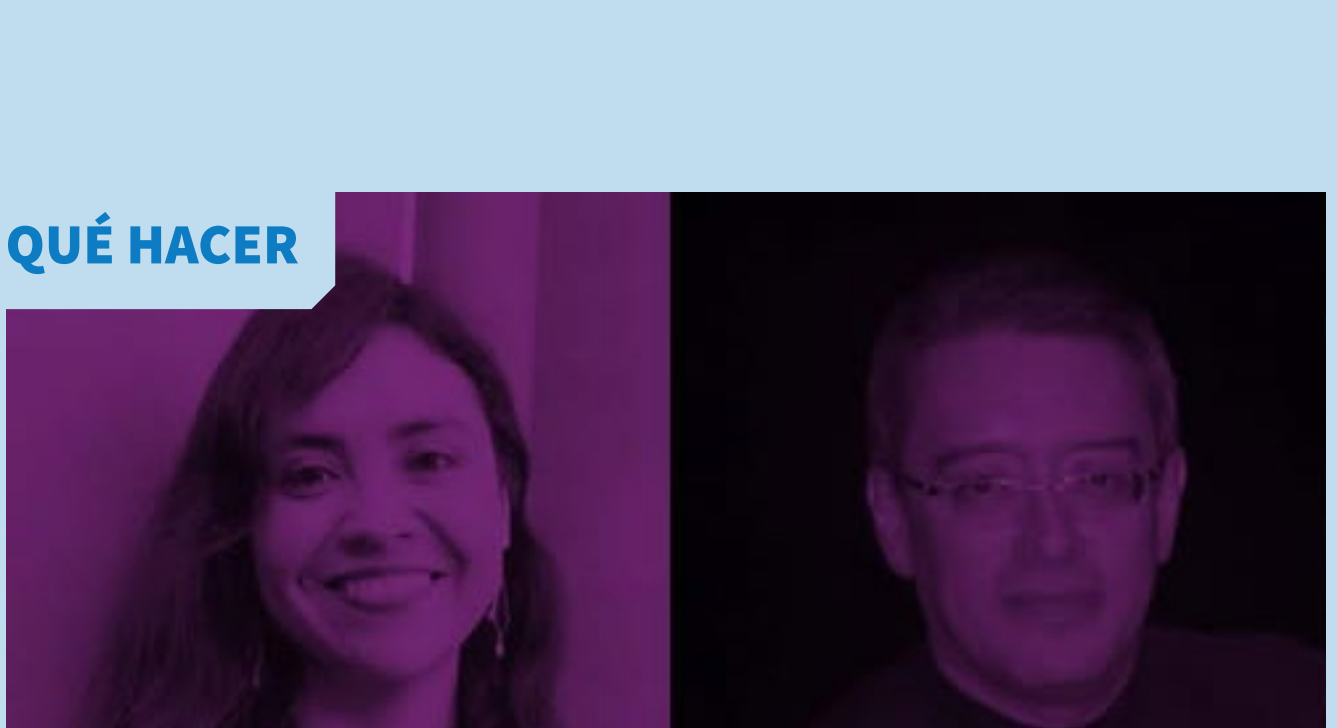

Colectivo Mujeres en la Música

En el marco del Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el Colectivo Mujeres en la Música presenta un programa de obras para piano a cuatro manos y dos pianos de compositoras latinoamericanas, interpretadas por Gabriela Rivera y Adrián Velázquez.

23 de noviembre | 12:00 horas

Presencial: Anfiteatro Simón Bolívar, Antiguo Colegio de San Ildefonso
Costo: $100

DIRECTORIO

Coordinación:
Héctor Baca Espinoza
Marcos Daniel Aguilar Ojeda
Bernardino Mérida Yáñez
Editor:
Alberto Otoniel Pavón Velázquez

Contenido:
Hilda Villegas González
Yolanda García Linares
Porfirio Carrillo

Revisión:
Benjamín Barajas Sánchez
Diseño:
Cristina Mera Manzo

Corrección:
Raquel Toribio Espinoza

https://www.cch.unam.mx/ @CCH.UNAM.Oficial @CCHUNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN E
INICIACIÓN A LA DOCENCIA EN LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES 2026

Convocatoria PRID-ENCCH

Con base en los *Lineamientos Generales para la Contratación Temporal de Profesores de Asignatura Interinos en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades*, aprobados por el H. Consejo Técnico del CCH el 7 de febrero de 2023, se convoca a las y los docentes de asignatura, que actualmente están en servicio en el Colegio y tengan pendiente de acreditar el *Programa de Regularización e Iniciación a la Docencia en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades*, a inscribirse de acuerdo con las siguientes bases:

DE LOS REQUISITOS:

- Cumplir con el perfil profesiográfico para la materia en la que el profesorado se inscribirá y será evaluado, de acuerdo con el documento *Perfiles Profesiográficos*, el cual puede ser consultado en el Suplemento Especial de la *Gaceta CCH* del 24 de abril de 2025.
- Contar con Carta de desempeño académico satisfactorio, emitida por la Dirección del plantel de adscripción, la cual será enviada a la Secretaría Académica del Colegio de acuerdo con la Base VIII, numeral 3 de los *Lineamientos Generales para la Contratación Temporal de Profesores de Asignatura Interinos en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades*.
- Contar con disponibilidad para las sesiones de trabajo sincrónicas sabatinas, es decir, **no deben sobreponerse con otras actividades académicas o de cualquier índole.**

DEL REGISTRO:

- El profesorado en servicio en el CCH se inscribirá del 18 al 28 de noviembre del año en curso en la liga https://space.cch.unam.mx/spac_dgcch/solicitudexamen.php para obtener más información las y los interesados podrán comunicarse con el profesor Eduardo Ávila Nicolás al correo electrónico eduardo.avila@cch.unam.mx, teléfono 5556222398.
- Las y los interesados podrán registrarse solamente a una materia.

DEL PROGRAMA:

El *Programa de Regularización e Iniciación a la Docencia en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades consta de cuatro módulos: Modelo Educativo del Colegio (20 horas); La metodología didáctica en las Áreas del Colegio (30 horas); Taller de planeación didáctica* (30 horas); *Diseño y evaluación de la planeación de una clase* (40 horas), con una duración total de 120 horas.

Las y los docentes que no han aprobado el Programa de ninguna materia, cursarán los cuatro módulos. Quienes ya han aprobado el Programa en al menos una materia, cursarán únicamente los módulos 3: *Taller de Planeación Didáctica II* (30 horas) y 4: *Diseño y evaluación de una Unidad Didáctica* (40 horas).

El Programa completo se impartirá del 7 de febrero al 30 de mayo de 2026. En tanto que el profesorado que cursará solamente los módulos 3 y 4, iniciará a partir del 6 de abril para concluir el 30 de mayo.

Se otorgarán tres tipos de evaluaciones, según sea el caso: *Acreditado, No presentó, y No Acreditado*. Se considerará apto para la docencia al participante que obtenga una evaluación de ***Acreditado*** en todo el Programa.

El profesorado inscrito al Programa recibirá la información necesaria, vía correo electrónico institucional, para acceder a la plataforma digital en la que desarrollará las actividades. El resultado de la evaluación final del PRID-ENCCH se podrá consultar en la Secretaría Académica del Plantel de adscripción, a partir del 19 de junio de 2026.

Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Secretaría Académica de la Dirección General, con base en los *Lineamientos Generales para la Contratación Temporal de Profesores de Asignatura Interinos en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades*.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, 18 de noviembre de 2025
LA JUNTA DE DIRECTORES DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

RECONOCIMIENTO A LA LABOR ACADÉMICA

DEL PROFESORADO DE ASIGNATURA DEFINITIVO DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

CONVOCATORIA

Con el propósito de reconocer al personal académico del Colegio que se haya destacado en el cumplimiento de su docencia, el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades otorgará el "Reconocimiento a la Labor Académica del Profesorado de Asignatura Definitivo de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades", de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. DE LOS REQUISITOS

El profesorado propuesto deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Formar parte del personal académico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, con nombramiento en las categorías A o B de Profesor Definitivo de Asignatura.
2. Contar con una antigüedad académica mínima de tres años ininterrumpidos en las categorías anteriormente citadas en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, que se computará hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.
3. Haberse distinguido de manera destacada en su labor académica en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades; en el desarrollo de los cursos ordinarios, con una asistencia mínima de 90%.
4. Haber evaluado a su alumnado en tiempo y forma, entregando las actas de calificación, según el calendario establecido por el H. Consejo Técnico.
5. Haber acreditado cursos o diplomados de actualización y formación académica en el Colegio u otras dependencias universitarias con reconocimiento de la ANUIES, para beneficio del aprendizaje de su alumnado y de su trayectoria docente.
6. El profesorado propuesto para dicho reconocimiento deberá haber cumplido con la carga docente que le fue asignada por el Colegio y en general, con todas las obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en el periodo a evaluar.
7. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas.
8. No tener nombramiento académico-administrativo o alguna comisión al momento de ser propuestos.
9. No haber sido reconocidos con esta distinción en cualquiera de las convocatorias anteriores.

II. DE LA PROPUESTA DE LAS CANDIDATURAS

a) Las postulaciones podrán presentarse por iniciativa propia, o por las áreas o departamentos académicos.
b) Una misma persona postulante no podrá ser propuesta en más de un área o departamento académico.
c) A las personas postulantes con horario mixto, se les considerará su participación en el turno donde su carga horaria sea mayor.
d) En los casos de las candidaturas del Departamento de Opciones Técnicas, el turno no limitará la participación para el otorgamiento de hasta dos reconocimientos por plantel.

III. DEL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS

El profesorado interesado en participar en el reconocimiento a que se refiere la presente convocatoria deberá registrarse dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la plataforma Premios y Reconocimientos disponible en la página oficial de la ENCCH: https://www.cch.unam.mx/ anexando la documentación en el orden que a continuación se menciona:

1. Carta de aceptación de su candidatura debidamente firmada.
2. Carta de desempeño académico.
3. Semblanza de la persona candidata, en una extensión máxima de tres cuartillas.
4. *Curriculum vitae* actualizado **(solamente de los últimos tres años de labor)**, en el formato oficial establecido por el H. Consejo Técnico del Colegio, de acuerdo con el artículo 68 del EPA, cuyo orden será el siguiente:
    a) La formación académica y los grados obtenidos.
    b) Labor docente.
    c) Antecedentes académicos y profesionales.
    d) Labor de difusión cultural.

Documentación probatoria que acredite la trayectoria académica y/o profesional de la persona candidata descrita en el *curriculum vitae* de los últimos tres años de labor.

IV. REQUISITOS TÉCNICOS DE PARTICIPACIÓN

1. Toda la documentación que sea ingresada en la plataforma debe estar en formato PDF sin ninguna contraseña, y con peso máximo de 100 MB por cada archivo.
2. No se aceptarán ligas de acceso que refieran a documentos contenidos en sitios ajenos a la plataforma.
3. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación para prevenir la saturación del sistema o algún problema técnico con la carga de los archivos. La documentación referida podrá enviarse dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.
4. La plataforma estará abierta durante las 24 horas, con excepción del último día de registro, que se cerrará a las 23:59 horas de la Zona Centro del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez realizado el cierre de la plataforma, **no será posible realizar registros o cambios en la misma.**
5. Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Cualquier documentación incompleta, apócrifa o alterada y que no se apegue al orden y periodo solicitado, implicará la anulación de la candidatura.

V. DEL JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador estará integrado por la Comisión de Honor y Mérito Universitario del H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Concluido el plazo de registro de los postulantes, dentro de los tres días hábiles siguientes, la Secretaría General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades turnará los expedientes a la Comisión de Honor y Mérito Universitario del H. Consejo Técnico, la que revisará, analizará y evaluará las propuestas de las candidaturas presentadas. Posteriormente, la Secretaría General informará los nombres del profesorado acreedor al reconocimiento, que se presentarán al Pleno del H. Consejo Técnico para su consideración y, en su caso, ratificación. El fallo será inapelable.

VI. DEL RECONOCIMIENTO

Se otorgará un reconocimiento por cada turno, área y departamento académico, de manera que podrá haber hasta catorce reconocimientos por plantel.

Los nombres del profesorado, cuya labor resulte premiada, serán notificados por las direcciones de los planteles y dados a conocer por medio de la *Gaceta del CCH*, de la página electrónica institucional y las redes sociales, así como por los órganos informativos de los planteles.

El reconocimiento, que consistirá en un diploma y una medalla, se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto.

En caso de que no existan propuestas por iniciativa propia, de área o departamento, el reconocimiento podrá declararse desierto.

VII. DEL PROCESO

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la Comisión de Honor y Mérito Universitario del H. Consejo Técnico del Colegio.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 16 de octubre de 2025

El presidente del H. Consejo Técnico
DR. BENJAMÍN BARAJAS SÁNCHEZ

RECONOCIMIENTO A LA LABOR ACADÉMICA

DEL PROFESORADO DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

CONVOCATORIA

Con el propósito de reconocer al personal académico del Colegio que se haya destacado en el cumplimiento de su docencia, el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades otorgará el "Reconocimiento a la Labor Académica del Profesorado de Carrera de Medio Tiempo de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades", de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. DE LOS REQUISITOS

El profesorado propuesto deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Formar parte del personal académico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades en la categoría de profesor de Carrera de Medio Tiempo en cualquiera de sus niveles.
2. Contar con una antigüedad académica mínima de tres años ininterrumpidos como personal docente en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, que se computará hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.
3. Haberse distinguido de manera destacada en su labor académica en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades; en el desarrollo de los cursos ordinarios, con una asistencia mínima de 90%.
4. Haber evaluado a su alumnado en tiempo y forma, entregando las actas de calificación, según el calendario establecido por el H. Consejo Técnico.
5. Haber acreditado cursos o diplomados de actualización y formación académica en el Colegio u otras dependencias universitarias con reconocimiento de la ANUIES, para beneficio del aprendizaje de su alumnado y de su trayectoria docente.
6. El profesorado propuesto para dicho reconocimiento deberá haber cumplido con la carga docente que le fue asignada por el Colegio y en general, con todas las obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en el periodo a evaluar.
7. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas.
8. No tener nombramiento académico-administrativo o alguna comisión al momento de ser propuestos.
9. No haber sido reconocidos con esta distinción en cualquiera de las convocatorias anteriores.

II. DE LA PROPUESTA DE LAS CANDIDATURAS

a) Las postulaciones podrán presentarse por iniciativa propia, o por las áreas o departamentos académicos.
b) Una misma persona postulante no podrá ser propuesta en más de un área o departamento académico.
c) A las personas postulantes con horario mixto, se les considerará su participación en el turno donde su carga horaria sea mayor.
d) En los casos de las candidaturas del Departamento de Opciones Técnicas, el turno no limitará la participación para el otorgamiento de hasta dos reconocimientos por plantel.

III. DEL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS

El profesorado interesado en participar en el reconocimiento a que se refiere la presente convocatoria deberá registrarse dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la plataforma **Premios y Reconocimientos** disponible en la página oficial de la ENCCH: https://www.cch.unam.mx/ anexando la documentación en el orden que a continuación se menciona:

1. Carta de aceptación de su candidatura debidamente firmada.
2. Carta de desempeño académico.
3. Semblanza de la persona candidata, en una extensión máxima de tres cuartillas.
4. *Curriculum vitae* actualizado **(solamente de los últimos tres años de labor)**, en el formato oficial establecido por el H. Consejo Técnico del Colegio, de acuerdo con el artículo 68 del EPA, cuyo orden será el siguiente:
    a) La formación académica y los grados obtenidos.
    b) Labor docente.
    c) Antecedentes académicos y profesionales.
    d) Labor de difusión cultural.

Documentación probatoria que acredite la trayectoria académica y/o profesional de los postulantes incluida en el *curriculum vitae* de los últimos tres años de labor.

IV. REQUISITOS TÉCNICOS DE PARTICIPACIÓN

1. Toda la documentación que sea ingresada en la plataforma debe estar en formato PDF sin ninguna contraseña, y con peso máximo de 100 MB por cada archivo.
2. No se aceptarán ligas de acceso que refieran a documentos contenidos en sitios ajenos a la plataforma.
3. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación para prevenir la saturación del sistema o algún problema técnico con la carga de los archivos. La documentación referida podrá enviarse dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.
4. La plataforma estará abierta durante las 24 horas, con excepción del último día de registro, que se cerrará a las 23:59 horas de la Zona Centro del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez realizado el cierre de la plataforma, **no será posible realizar registros o cambios en la misma.**
5. Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Cualquier documentación incompleta, apócrifa o alterada y que no se apegue al orden y periodo solicitado, implicará la anulación de la candidatura.

V. DEL JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador estará integrado por la Comisión de Honor y Mérito Universitario del H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Concluido el plazo de registro de los postulantes, dentro de los tres días hábiles siguientes la Secretaría General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades turnará los expedientes a la Comisión de Honor y Mérito Universitario del H. Consejo Técnico, la que revisará, analizará y evaluará las propuestas de las candidaturas presentadas. Posteriormente, la Secretaría General informará los nombres del profesorado acreedor al reconocimiento, que se presentarán al Pleno del H. Consejo Técnico para su consideración y, en su caso, ratificación. El fallo será inapelable.

VI. DEL RECONOCIMIENTO

Se otorgará un reconocimiento por cada turno, área y departamento académico, de manera que podrá haber hasta catorce reconocimientos por plantel.

Los nombres del profesorado, cuya labor resulte premiada, serán notificados por las direcciones de los planteles y dados a conocer por medio de la *Gaceta del CCH*, de la página electrónica institucional y las redes sociales, así como por los órganos informativos de los planteles.

El reconocimiento, que consistirá en un diploma y una medalla, se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto.

En caso de que no existan propuestas por iniciativa propia, de área o departamento, el reconocimiento podrá declararse desierto.

VII. DEL PROCESO

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la Comisión de Honor y Mérito Universitario del H. Consejo Técnico del Colegio.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 21 de octubre de 2025

El presidente del H. Consejo Técnico
DR. BENJAMÍN BARAJAS SÁNCHEZ

ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DIRECCIÓN GENERAL ▪ SECRETARÍA ESTUDIANTIL

2025 2026 CALENDARIO ESCOLAR

AGOSTO 2025

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE 2025

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE 2025

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE 2025

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE 2025

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO 2026

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO 2026

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO 2026

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL 2026

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO 2026

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO 2026

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO 2026

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

AGOSTO 2026

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

CALENDARIO DEL CICLO ESCOLAR 2025-2026, APROBADO POR EL CONSEJO TÉCNICO EL 24 DE ABRIL DE 2025.

▶ INICIO DE CLASES
▼ FIN DE CLASES
⬢ PERIODO INTERANUAL O INTERSEMESTRAL
● ASUETO ACADÉMICO
■ DÍAS INHÁBILES
⬟ EXÁMENES
▬ VACACIONES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS